



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE TULUÁ**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-09

Versión: 08

Página 1 de 49

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Andrés Felipe Manotas O. Jefe de Operaciones	Jhon Fredy Villamizar Cañas Gerente de Operaciones	Diego Fernando Rodríguez O. Gerente General

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
01	29/01/2016	Emisión del documento.	Jefe de operaciones
02	10/02/2017	Se reestructura la información del cuadro del numeral 2. Objetivos y metas, con relación a línea base, metas intermedias, meta final y plazo. En el numeral 4.3 ubicación de la base de operaciones, se cambia la información de la oficina de Tuluá. En la tabla del numeral 4.4 Macrorutas de recolección y transporte, se actualiza la información de la tabla. Se actualiza la información del numeral 4.5 Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual). En el numeral 4.8 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, se actualiza la información del cuadro. En el numeral 4.8.1 Macrorutas, se actualiza la información de la primera tabla En el ítem de "Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido", se actualiza las direcciones relacionadas en la tabla. En el cuadro de programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año, se cambia la información de las columnas cantidad de cestas y frecuencia. Con respecto al campo de mantenimiento, se reestructura toda la información. Se actualiza la información del numeral 4.9 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas. Se registra la información en la tabla del numeral 4.10. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas. En el numeral 4.13 actividad de comercialización, se actualiza la dirección del punto de atención en el ítem punto de atención a los usuarios. En el cuadro "programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.4.1.104. del Decreto 1077 de 2015". En el cuadro del numeral 4.15 Residuos especiales, se cambia la información de la descripción para los tipos de residuos de construcción y demolición. En el numeral 4.16 Programa de gestión del riesgo, se cambia la información de la columna Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero. En el numeral 4.17 Subsidio y contribuciones, se actualiza la información de los cuadros de los ítems "Factores de subsidios y aporte solidario" y "Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones". Se ingresa la información de la tabla del numeral 5 Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS.	Jefe de operaciones
03	22/09/2018	Por lineamientos del procedimiento de información documentada, cambia la estructura del código del documento pasando de PG-O2-10 al VV-INR-PR-49. Se cambia la razón Social Tuluaseo S.A. E.S.P. por Veolia Aseo Tuluá S.A. E.S.P. Se elimina del cuadro de medios de comunicación del numeral 4.13 oficinas administrativas Cali.	Jefe de operaciones



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE TULUÁ**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-09

Versión: 08

Página 2 de 49

		<p>Se actualiza la versión de las normas ISO 9001: 2015 E iso 14001:2015. Se elimina NTC GP 1000:2019.</p> <p>Se modifica el Decreto 2981 2013 por el Decreto 1077 2015.</p> <p>Se elimina del cuadro de medios de comunicación del numeral 4.13 oficinas administrativas Cali.</p> <p>Se actualiza la versión de las normas ISO 9001: 2015 E iso 14001:2015. Se elimina NTC GP 1000:2019.</p> <p>Se modifica el Decreto 2981 2013 por el Decreto 1077 2015.</p> <p>Se actualiza la siguiente información: Los aspectos operativos del servicio (rutas, frecuencias, entre otros), Censo de puntos críticos, Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, Mecanismo de facturación (prepago, pago anticipado, conjunta o directa) y Subsidios y contribuciones.</p>	
04	30/10/2020	<p>Por lineamientos del procedimiento de información documentada, cambia el código de VV-INR-PR-49 a VV-IPR-PR-09.</p> <p>Se actualiza la información de la actividad de corte de césped y poda de árboles. Se adiciona la línea gratuita para atención de cliente y el correo electrónico para la atención de PQRs. Se actualiza la información de rutas de prestación del servicio, de servicio al cliente y gestión social.</p>	Jefe de Operaciones
05	15/12/2021	<p>Se elimina del documento el formato VV-INR-F-32 Control de la operación de barrido. En el numeral 2, se elimina el indicador de Galones/Hora. Del numeral 3 se elimina lo relacionado a Sistema de control operacional NS-Integra e Indicadores de Gestión y se incluye Sistema de información Geoaseo y se elimina el el Registro de control de combustible y se incluye el indicador de eficiencia en consumo de combustibles fósiles. Se actualiza en el numeral 4. la información del cuadro relacionado. Se actualiza numeral 4.1. se incluye en (localidad, comunas o similares) la "10". se actualiza numeral 4.3. "ubicación de la base de operaciones". se actualiza numeral 4.4. cuadro "macrorutas de recolección y transporte". se actualiza cuadro numeral 4.5. "censo de puntos críticos", en el numeral 4.8. se actualiza cuadro con los km de vías y áreas públicas por prestador y metros cuadrados. se actualiza numeral 4.8.1. cuadro "macrorutas". se actualiza numeral 4.9. "Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas." se actualiza numeral 4.10. ítems "cantidad de árboles a podar por año y frecuencia programada de poda al año". se actualiza numeral 4.11 "actividad de aprovechamiento". se actualiza numeral 4.13. "dirección punto de atención". se actualiza numeral 4.15. ítem "teléfono de contacto"</p>	Jefe de Operaciones
06	01/09/2022	<p>Se elimina el formato VV-INR-F-42 Control de la operación de recolección, ya que el control se realiza en Geoaseo. Se actualizan los siguientes numerales: 4.5. censo de puntos críticos, 4.8 km y metros cuadrados objeto de barrido. 4.8.1. Macrorutas. Se actualiza la dirección de la oficina de servicio al cliente y horario de atención. Cambia la codificación del formato hoja de ruta pasando de VV-INR-F-43 a VV-IPR-F-33.</p>	Jefe de Operaciones
07	01/10/2022	<p>Se actualiza la información del numeral 2 Objetivos y metas y del modelo de seguimiento del programa.</p> <p>Se actualiza la información de la tabla de los puntos críticos.</p>	Jefe de Operaciones
08	21/09/2023	<p>Se reorganiza la numeración del documento, se actualiza el contenido del numeral 2 y 4. Se ajustan las macrorutas de recolección y transporte, barrido, corte de césped.</p>	Jefe de Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

1. ACTIVIDADES PRESTADAS	4
2. OBJETIVOS Y METAS	4
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	5
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	44
5. REFERENCIAS	49
6. REGISTROS	49

COPIA NO CONTROLADA

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 288 de 2015 se formula el Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo:

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
Recolección	Ene-97
Transporte	Ene-97
Transferencia	No aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Ene-97
Corte de césped en vías y áreas públicas	Jun-2014
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Jun-2014
Lavado de vías y áreas públicas	No aplica
Tratamiento	No aplica
Aprovechamiento	En Avance - Programación Empresa y Administración municipal
Comercialización	Ene-97

2. OBJETIVOS Y METAS

En la siguiente tabla se incluyen los objetivos y metas que detallan las condiciones óptimas de prestación del servicio de aseo en el área de prestación:

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024			
Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la cobertura de la prestación del servicio de barrido y limpieza de las vías y áreas públicas, de acuerdo a los crecimientos urbanísticos del municipio.	100%	100%	100%	100%	100%	(Kilómetros ejecutados / Kilómetros planeados) *100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio de las vías y áreas públicas, de acuerdo a la zona de atención planeada.	90%	90%	95%	98%	100%	(Rutas ejecutadas / Rutas planeadas) *100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024			
Recolección y Transporte	Continuidad	Garantizar la recolección eficiente y oportuna de los residuos sólidos ordinarios a usuarios domiciliarios y grandes productores de acuerdo a las frecuencias y horarios definidos en el CCU.	100%	100%	100%	100%	100%	(Rutas ejecutadas/Rutas planeadas)*100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Recolección y transporte	Calidad	Contabilizar de manera porcentual la cantidad de frecuencias no ejecutadas	0%	0%	0%	0%	0%	$IFR_{NAi} = \frac{\sum_{i=1}^{n} NRD_i}{(ndm/7) \cdot F_{CCU}} \cdot 100\%$	Mensual
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	Garantizar los m2 cuadrados de zona verde planeados	80%	80%	90%	95%	100%	(m2 ejecutados /m2 planeados) *100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	Garantizar la podas de árboles de acuerdo a lo planeado	40%	50%	70%	90%	100%	Poda de Árboles Ejecutados/poda de Árboles Planeados	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Lavado de Áreas Públicas	Continuidad	Garantizar el lavado de áreas públicas de acuerdo a lo planeado	50%	50%	70%	90%	100%	(Cantidad de áreas lavadas/Cantidad de áreas objeto de lavado)*100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La fecha de adopción del programa es el 29 de enero de 2016.

3.2. Área de Prestación del servicio

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Barrido - Limpieza	Valle del Cauca	Tuluá	Cabecera Tuluá (comunas 1,2,3,4,5,6,7,8, 9 y 10)
Recolección	Valle del Cauca	Tuluá	Cabecera Tuluá(Comunas 1,2,3,4,5,6,7,8, 9 y 10) y Rural (Cienegueta, Campoalegre, Tres Esquinas, Nariño, La Marina, La Iberia, La Rivera, La Moralia, La Caballera, Palomestizo, La Palmera)
Transporte	Valle del Cauca	Tuluá	Cabecera Tuluá(Comunas 1,2,3,4,5,6,7,8 9 y 10) y Rural (Cienegueta, Campoalegre, Tres Esquinas, Nariño, La Marina, La Iberia, La Rivera, La Moralia, La Caballera, Palomestizo, La Palmera)
Corte de césped	Valle del Cauca	Tuluá	Cabecera Tuluá (comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y10)
Poda de árboles	Valle del Cauca	Tuluá	Cabecera Tuluá (comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y10)
Lavado de area publica	Valle del Cauca	Tuluá	Cabecera Tuluá (comunas 1,2,3,4 y 5)
Limpieza de playa ribereña	Valle del Cauca	Tuluá	

3.3. Actividad de Recolección y Transporte

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS (ACERA, CAJA DE ALMACENAMIENTO, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDOR, ETC)	DESCRIBIR CONDICIONES DE PRESENTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS (CON O SIN SEPARACIÓN DE FUENTE, ETC.)
Bolsas Plásticas	<p>Bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, entre otros. Deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección.</p> <p>Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos. Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos.</p> <p>La empresa igualmente insta a que los residuos en las avenidas, no sean dispuestos por los usuarios en los separadores de las avenidas.</p>
Recipientes Retornables	<p>Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar contruidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos. La empresa igualmente insta a que los residuos en las avenidas, no sean dispuestos por los usuarios en los separadores de las avenidas.</p>

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS (ACERA, CAJA DE ALMACENAMIENTO, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDOR, ETC)	DESCRIBIR CONDICIONES DE PRESENTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS (CON O SIN SEPARACIÓN DE FUENTE, ETC.)
<p align="center">Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos</p>	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. D) Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los vehículos y personal de la empresa así como para los usuarios.</p> <p>E) Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos suficiente para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p>
<p align="center">Cajas de almacenamiento</p>	<p>Las cajas de almacenamiento no deberán superar las 4 Yd3 de capacidad de almacenamiento y su contenido no podrá superar los 800 Kg.</p> <p>Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida.</p>

- **Ubicación de la base de operaciones**

DIRECCIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES	TELÉFONO
<p align="center">CARRERA 28B # 5-39, Barrio santa Rita segunda etapa (Tuluá)</p>	<p align="center">018000950096</p>

- **Macrorutas de recolección y transporte**

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
<p align="center">MAC1 Aguaclara</p>	<p>Barrios: corregimiento de aguaclara con todos los callejones , urb la holandesa ,urb Maria Clara</p>	X		X		X			6:00	16:00	



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE TULUÁ**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-09

Versión: 08

Página 8 de 49

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
MAC1 PASAJES 1	Barrios: reversas de saman del norte, casas huertas , callejón las palmas de aguaclara, callejón sotagro aguaclara , callejón martínez aguaclara , el cóndor, el dorado ,callejón frente a normal, la colina parte alta de la rivera de la doble calzada a la entrada a la colonia , urb - loma y lomitas	X		X		X			6:00	16:00	
MAC1 LA PAZ	Barrios : el paraíso, la paz, san francisco, nueva aguaclara , el maná, aguaviva, transversal 12 de la carrera 28 al puente rio morales , ara trav 12	X		X		X			6:00	16:00	
MAC1 BOSQUES	Barrios : Centro calles 25,26,27 bosques de maracaibo, parte del tercer milenio (de la calle 5 a la 2 entre las carrera 18 y 17) el lunes punto lago chilicote, olímpica la 22 lunes y 25 miércoles y viernes	X		X		X		6:00	16:00		
MAC3 SAN LUIS	Barrios: santa isabel hasta la calle 9a, jorge eliécer gaitán, la campana, flor de la campana, , internacional , san luis, bloques de san luis, tercer milenio, parte de la independencia de la calle 10 hacia a la carrera 22	X		X		X		16:00	2:00		
MAC3 MUNICIPAL	Barrios: chiminangos, horizonte, nuevo horizonte, diablos rojos, santa isabel de la 9a hacia la diagonal 23, parte de la independencia, de la calle 10 hacia la 14, el refugio , parte del municipal de la carrera 22 a la , urb santa ines, santa ines de comfamiliar, parte de porvenir calle 24 a la 23 entre carreras 8 y travs 12, brazos de la calle 24 y 25 entre la 8 y trav 12	X		X		X		16:00	2:00		

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
MAC3 CAMPIÑA	Sector: calle 6 de la transversal 12 a la carrera 22, villa colombia, parte de municipal carrera 22 a la 22C departamental, la quinta, los olmos, la campiña carrera 22 de la calle 6 a la calle 19	X		X		X			16:00	2:00	
MAC3 RUBEN CRUZ	Barrios : el rojas , ruben cruz, senderos de villa liliana , urb san felipe, urb- villa margarita, parte de los olmos(por debajo del hospitalito) colegio noroccidental	X		X		X			16:00	2:00	
MAC3 PALMAR	Barrios: 7 de agosto,, el bosquecito, alameda 1 y 2, juan 23, portales del río, el palmar, saman del norte de la travs 20 hacia el palmar	X		X		X			16:00	2:00	
MAC3 MARACAIBO	Barrios: el jardín , maracaibo, riopaila, la graciela , la trinidad, juan de lemus	X		X		X			16:00	2:00	
MAC5 FARFAN	Barrios: farfan,nuevo farfan, villa liliana, san marino	X		X		X			22:00	6:00	
MAC5 AMÉRICAS	Barrios: el limonar, guayacanes , portales de guayacanes, prados del norte con pasajes , las americas , villa del sur, pasajes de Jose Antonio Galan	X		X		X			22:00	6:00	
MAC5 TOMAS URIBE	Barrios : tomas uribe, escobar, las olas, calle 25 del paso a nivel a villa del lago, villa del lago	X		X		X			22:00	6:00	
MAC8 CENTRO	Sector: carrera 30 de la calle 31 a la calle 13 cuadrante del sector del centro de las calles 24 a la 30 y de las carreras 20 a la 28 calles 26 y 27 de la carrera 30 a la 40(los lunes -miércoles y viernes) los martes jueves y sábados chatarrerías de la	X	X	X	X	X	X		20:00	4:00	

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
	carrera 29 entre calle 25 a la 21										
MAC2 PASAJES 2	Barrios : el bosque , moralito, parque versalles, Moreno Tafur, progresar, parte de san pedro claver (carrera 1a a la carrera 5 entre calles 26A y calle 26C4, calle 25 a de la carrera 8 al a1A, barrio la cruz		X		X		X		6:00	16:00	
MAC2 POPULAR	Barrios: Parte villa nueva calle 18 a la 21- entre carrera 30 y 28, coliseo ferias , tránsito, matadero , la casona, los mangos la villa, nuevo morales, morales, el cóndor 2, pecos bill, estambul, carrera 40 de entrada sur a la clinica maria angel, la santa cruz, chatarrería la 40, cafexcoop, caficentro, rancho panorama		X		X		X		6:00	16:00	
MAC2 12 DE OCTUBRE	Barrios :El príncipe, nuevo príncipe,lusitania,doce octubre,san carlos, el principito, laguito,avenida kennedy, coliseo deportivo, medicina legal		X		X		X		6:00	16:00	
MAC2 SANTA RITA	Barrios : Santa rita del rio 1 Y 2, urb peñaranda, san antonio, inmaculada , las brisas		X		X		X		6:00	16:00	
MAC4 SALESIANOS	Barrios: salesianos, la merced, sajonia , pueblo nuevo, las acacias, el lago		X		X		X		16:00	2:00	
MAC4 AV. CALI	Barrios :callejón la bastilla, olímpico, quintas de san felipe,la bastilla, urb lusitania, avenida cali, salesianos de la calle 38 a la 34 entre carreras 28 y 19		X		X		X		16:00	2:00	
MAC4 ALVERNIA	Barrios: alvernia, nuevo alvernia, céspedes, villa nueva,entre rios , urb la rivera,		X		X		X		16:00	2:00	

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
MAC4 PANAMERICANO	Barrios: panamericano, franciscanos, victoria, miraflores, san vicente, calles 26 y 27 de la carrera 30 a la parte de atrás de la epsa		X		X		X		16:00	2:00	
MAC4 FATIMA	Barrios :parte del victoria de la calle 31 a la 34 entre carreras 30 y 40 Barrios fátima, nuevo fátima, villa del río, avenida gaitán hasta la 31		X		X		X		16:00	2:00	
MAC4 RETIRO	Barrios : parte de la rivera (doble calzada hacia ciudad campestre), ciudad campestre, villa campestre, el retiro, el jazmín, quintas del retiro, san benito, carrera 40 de la carrera 35 hasta la calle 27, urb, el trebol		X		X		X		16:00	2:00	
MAC6 DELICIAS	Barrios: las delicias, corazón del valle, primero de mayo, buenos aires, urb la esperanza, el pinar y 350 años		X		X		X		22:00	6:00	
MAC6 PLAYAS	Barrios: la nieves, el descanso 1 y 2, los laureles 1 y 2, asoagrin, san pedro claver 2, bolívar, vía nariño, los tolues		X		X		X		22:00	6:00	
MAC6 BOLÍVAR	Barrios: marandua,playas,la ceiba, parte de porvenir (calle 25 a la 26), parte de las delicias hasta la carrera 15 con 26a y 25, el bolívar		X		X		X		22:00	6:00	
MAC11 VEREDA NARIÑO	Vereda Tres Esquinas y sus callejones, Santo Aparecido, Gato Negro, El Cairo, Callejón Lozano, La Caballera, La Palmera.Nariño, Palo Mestizo, Todos los Callejones, Parcelación el Llanito			X					6:00	16:00	

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES	
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO				
MAC10 VEREDA LA MARINA	La Marina, Iberia Baja, La Moralia, Vía de Tuluá a la marina	X			X				6:00	16:00		
MAC12 VEREDAS TULUÁ	Callejón Caracas, Curva de las Feas, Cienagueta, San Juan de la Loma, Campo Alegre, La Balastrea, callejón la bastilla, urb san Benito, valle del descanso, Bocas de Tuluá, Vía Los Caímos y Papayal, callejón la moratoria, loma redonda, urb. Sorento, el martillo		X			X			6:00	16:00		
MAC17 CENTRO DOMINGO	Sector Centro y Vías Principales (Cra 40, cra 30, Av. Kennedy, Av. Simón Bolívar, Transversal 12, vía a Nariño), desde la cra 28 hasta la cra 23 entre calles 29 y 24, calle 24 hasta la calle 27 entre cra 20 y cra 28), Parte de la Avenida Gaitán, Galerías, todo el sector Centro, de la calle 24 a la calle 30 y desde la carrera 28 a la carrera 20, calles 26 y 27 entre cra 30 y cra 40								X	8:00	19:00	
MAC7 RECOLECCIÓN DE BARRIDO	Se recoge el 100% de los residuos generados por la actividad de barrido, corte de césped, vías principales y operativos especiales	X	X	X	X	X	X	X		14:00	22:00	
MAC14 GP Urbano Tuluá	GP urbano Tuluá	X	X	X	X	X	X			6:00	16:00	
MAC15 Gp Rural Tuluá	GP rural Tuluá	X	X	X	X	X	X			6:00	16:00	

● **Censo de puntos críticos (periodo de reporte año 2023)**

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.45. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.

PUNTO	DIRECCIÓN	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO (NOTA: A la fecha no se ha realizado ningún acuerdo con el municipio para atender estos puntos críticos)
1	La Balstrera	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
2	Entrada Sur Frente a Univalle	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
3	Cra 20a entre calles 38 y 39 detrás del Colegio Comfandi.	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
4	Cra 21 entre calles 39 y 40	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
5	Calle 34 con carrera 18a	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
6	Carrera 23 con calle 28	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
7	Transversal 12 con vía Riofrío	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
8	Sector de la carrilera junto al Cementerio Central	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
9	Cra 30, puente de Río Morales	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
10	Cra 33a entre 18 y 19 lote baldío	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
11	Cra 30 entre calles 40 y 43, laderas del Río Tuluá	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
12	Lote baldío Guayacanes	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
13	Calle 25, Atrás Liceo Moderno	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
14	Vía férrea Aguaclara	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
15	Cra 40 con calle 25 (Mariangel).	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
16	Cra 40 con Av. Gaitàn.	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
17	Av. Simon Bolivar.	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
18	Adjunto a Comfandi	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
19	Cra 5w con calle 26	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
20	Vía Riofrío entre carreras 9 y 10	Operativos de barrido y limpieza de residuos.
21	Calle 6 con cra 19	Operativos de barrido y limpieza de residuos.

● **Lugar de disposición de residuos sólidos**

NOMBRE RELLENO SANITARIO	UBICACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO	CUENTA CON LICENCIA O PERMISO AMBIENTAL VIGENTE (SI/NO)
Parque Tecnológico Ambiental regional Presidente - Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P.	Corregimiento Presidente - San Pedro (Valle del Cauca) de San Pedro	3146623787	Si

3.4. Actividad de Transferencia

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (TON/HORA)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/A	N/A	N/A

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
13.774,044	3.799.425

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES EN EL ÁREA DE CONFLUENCIA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

- **Macrorutas**

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC 1 ALAMEDA I	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 ALAMEDA II	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 ALAMEDA III	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 ALAMEDA IV	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 AMERICAS I	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1	7	X				X			6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
AMERICAS II										
MAC 1 CAMPIÑA I	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 CAMPIÑA II	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 CHIMINANGOS I	8	X				X			6:00	Manual
MAC 1 CHIMINANGOS II	8	X				X			6:00	Manual
MAC 1 CHIMINANGOS III	8	X				X			6:00	Manual
MAC 1 CHIMINANGOS IV	8	X				X			6:00	Manual
MAC 1 CHIMINANGOS V	8	X				X			6:15	Manual
MAC 1 FARFAN I	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 FARFAN II	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 INDEPENDENCIA I	8	X				X			6:00	Manual
MAC 1 INDEPENDENCIA II	8	X				X			6:00	Manual
MAC 1 INDEPENDENCIA III	8	X				X			6:00	Manual
MAC 1 INDEPENDENCIA IV	8	X				X			6:00	Manual
MAC 1 INDEPENDENCIA V	8	X				X			6:00	Manual
MAC 1 NUEVO FARFAN I	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 NUEVO FARFAN II	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 NUEVO FARFAN III	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 PARQUERO 1	7-8--9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 ROJAS I	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 ROJAS II	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 ROJAS III	7	X				X			6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC 1 SAN FELIPE I	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 SAN FELIPE II	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 SAN FELIPE III	7	X				X			6:00	Manual
MAC 1 SIETE DE AGOSTO I	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 SIETE DE AGOSTO II	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 SIETE DE AGOSTO III	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 TOMAS URIBE I	4	X				X			6:00	Manual
MAC 1 TOMAS URIBE II	4	X				X			6:00	Manual
MAC 1 TOMAS URIBE III	4	X				X			6:00	Manual
MAC 1 TRINIDAD I	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 TRINIDAD II	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 TRINIDAD III	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 TRINIDAD IV	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 Tv IIA	7-8--9-6	X				X			6:00	Manual
MAC 1 Tv IIB	7-8--9-6	X				X			6:00	Manual
MAC 1 Tv IIC	7-8--9-6	X				X			6:00	Manual
MAC 1 Tv IID	7-8--9-6	X				X			6:00	Manual
MAC 1 Tv IIE	7-8--9-6	X				X			6:00	Manual
MAC 1 VILLACOLOMBIA I	9	X				X			6:00	Manual
MAC 1 VILLACOLOMBIA II	9	X				X			6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC 2 ALVERNIA I	2		X		X				6:00	Manual
MAC 2 ALVERNIA II	2		X		X				6:00	Manual
MAC 2 ALVERNIA III	2		X		X				6:00	Manual
MAC 2 ASOAGRIN	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 BOLIVAR I	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 BOLIVAR II	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 CIUDAD CAMPESTRE I	1		X		X				6:15	Manual
MAC 2 CIUDAD CAMPESTRE II	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 CIUDAD CAMPESTRE III	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 CIUDAD CAMPESTRE IV	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 DELICIAS I	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 DELICIAS III	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 DELICIAS III	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 EL LAGUITO I	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 ENTRERIOS I	2		X		X				6:00	Manual
MAC 2 ENTRERIOS II	2		X		X				6:00	Manual
MAC 2 ENTRERIOS III	2		X		X				6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC 2 ESPERANZA I	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 FATIMA I	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 FATIMA II	1		X		X				6:15	Manual
MAC 2 FATIMA III	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 FATIMA IV	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 JAZMIN I	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 JAZMIN II	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 LA BASTILLA I	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 LA BASTILLA II	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 LA BASTILLA III	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 LAS NIEVES I	7		X		X				6:00	Manual
MAC 2 LAS NIEVES II	7		X		X				6:00	Manual
MAC 2 LAS NIEVES III	7		X		X				6:00	Manual
MAC 2 LAS NIEVES IV	7		X		X				6:00	Manual
MAC 2 LAS NIEVES V	7		X		X				6:00	Manual
MAC 2 MARANDUA I	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 PANAMERICANO I	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 PANAMERICANO II	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 PUEBLO NUEVO I	6		X		X				6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC 2 PUEBLO NUEVO II	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 PUEBLO NUEVO III	6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 PUEBLO NUEVO IV	6		X		X				06:00	Manual
MAC 2 RETIRO I	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 RETIRO II	1		X		X				6:00	Manual
MAC 2 SAJONIA I	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 SAJONIA II	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 SAJONIA III	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 SALESIANO I	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 SALESIANO II	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 SALESIANO III	5		X		X				6:00	Manual
MAC 2 Parquero 2	1-2-5-6		X		X				6:00	Manual
MAC 2 VICTORIA I	1		X		X				6:00	
MAC 2 VICTORIA II	1		X		X				6:00	
MAC 2 VICTORIA III	1		X		X				6:00	
MAC 3 AGUACLARA 1C	10			X			X		6:00	Manual
MAC 3 AGUACLARA 2C	10			X			X		6:00	Manual
MAC 3 AGUACLARA 3C	10			X			X		6:00	Manual
MAC 3 AGUACLARA 4C	10			X			X		6:00	Manual
MAC 3 AGUACLARA 5C	10			X			X		6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC 3 AGUACLARA 6C	10			X			X		6:00	Manual
MAC 3 AGUACLARA 7C	10			X			X		6:00	Manual
MAC 3 AGUACLARA 8C	10			X			X		6:00	Manual
MAC 3 AV KENNEDY I	5			X			X		6:00	Manual
MAC 3 AV KENNEDY II	5			X			X		6:00	Manual
MAC 3 AV KENNEDY III	5			X			X		6:00	Manual
MAC 3 BOSQUE I	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 BOSQUE II	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 BOSQUES DE MARACAIBO I	8			X			X		6:00	Manual
MAC 3 BOSQUES DE MARACAIBO II	8			X			X		6:00	Manual
MAC 3 BOSQUES DE MARACAIBO III	8			X			X		6:00	Manual
MAC 3 BOSQUES DE MARACAIBO IV	8			X			X		6:00	Manual
MAC 3 BOSQUES DE MARACAIBO V	8			X			X		6:00	Manual
MAC 3 CARRERA 40	1-2-3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 CARRERA 40	1-2-3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 LA PAZ I	10			X			X		6:00	Manual
MAC 3 LA PAZ II	10			X			X		6:00	Manual
MAC 3	3			X			X		6:00	Manual



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE TULUÁ**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-09

Versión: 08

Página 21 de 49

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
LA SANTA CRUZ I										
MAC 3 LA SANTA CRUZ II	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 LA SANTA CRUZ III	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 LA SANTA CRUZ IV	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 LA VILLA I	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 LA VILLA II	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 LA VILLA III	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 SAN ANTONIO I	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 SAN ANTONIO II	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 SAN ANTONIO III	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 SAN ANTONIO III	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 SAN BENITO I	1			X			X		6:00	Manual
MAC 3 VIA NARIÑO I	6			X			X		6:00	Manual
MAC 3 NUEVO PRINCIPE I	5			X			X		6:00	Manual
MAC 3 NUEVO PRINCIPE II	5			X			X		6:00	Manual
MAC 3 NUEVO PRINCIPE III	5			X			X		6:00	Manual
MAC 3 Parquero 3	1-2-3-5-6-8			X			X		6:00	Manual
MAC 3 POPULAR I	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3 POPULAR II	3			X			X		6:00	Manual
MAC 3	3			X			X		6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
POPULAR III										
MAC 3 PRINCIPE I	5			X				X	6:00	Manual
MAC 3 PRINCIPE II	5			X				X	6:00	Manual
MAC 7 Parque Bolívar	4	X	X	X	X	X	X	X	6:00	Manual
MAC 9 Parque Boyacá	4	X	X	X	X	X	X	X	6:00	Manual
MAC 9 SAN VICENTE 1	1-2	X	X	X	X	X	X	X	6:00	Manual
MAC 6 SAN VICENTE 2	1-2	X	X	X	X	X	X	X	6:00	Manual
MAC 5 CALLE 25 I	6-7	X		X				X	6:00	Manual
MAC 5 CALLE 25 II	6-7	X		X				X	6:00	Manual
MAC 5 AV. GAITAN I	1		X		X			X	6:00	Manual
MAC 5 AV. GAITAN II	1		X		X			X	6:00	Manual
MAC 8 CENTRO DOMINGO	4							X	6:00	Manual
MAC 7 CENTRO NOCHE I	4	X	X	X	X	X	X		18:00	Manual
MAC 7 CENTRO NOCHE II	4	X	X	X	X	X	X		18:00	Manual
MAC 7 CENTRO NOCHE III	4	X	X	X	X	X	X		18:00	Manual
MAC 7 CENTRO NOCHE IV	4	X	X	X	X	X	X		18:00	Manual
MAC 7 CENTRO NOCHE V	4	X	X	X	X	X	X		18:00	Manual
MAC 7 CENTRO NOCHE VI	4	X	X	X	X	X	X		18:00	Manual

- Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	
Cuarterillo	Dirección
1	Calle 21 # 26-38
2	Trasv. 21 # 7 T-23
3	Carrera 28A # 5-39 Barrio Santa Rita segunda etapa (Tuluá)

- Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	
		UND	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
Tramo entre la transversal 12 con puente río morales	Zona Ribereña Río Morales	m ²	697,86										
Tramo entre la carrera 30 con el sendero barrio entre ríos	Zona Ribereña Río Morales	m ²	3.493,3										
Tramo ladera sector río morales, barrio el bosque	Zona Ribereña Río Morales	m ²	2.203,828										
Tramo entre la carrera 40 y la calle 38	Zona Ribereña Río Tuluá	m ²	697,86										
Tramo entre la calle 38 y la calle 28	Zona Ribereña Río Tuluá	m ²	3278,15										
Tramo entre la calle 28 y la calle 25	Zona Ribereña Río Tuluá	m ²	2036,39										
Tramo entre la calle 25 y puente el ferrocarril	Zona Ribereña Río Tuluá	m ²	8275,58										

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIAS
Instalación de nuevas cestas			Sujeto a revisión según solicitud por parte de la Administración Municipal
Reposición de cestas instaladas			

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIAS
Desmantelación de cestas			
Mantenimiento	Coliseo Benicio Echeverry	1	
	Interior Lago Chicote	3	
	La Merced	2	
	Panamericano	1	
	Parque el Cóndor	2	
	La Esperanza	1	
	Av. Simon Bolivar	1	
	Parque Diablos Rojos	1	
	El Jardín	1	
	Interior Parque Villa Colombia	2	
	La Independencia	1	
	Parque Barrio El Jazmin	2	
	Parque del Barrio Progresar	2	
	Parque Villa del Río	4	
	Fatima	3	
	Santa Rita del Río	2	
	El Bosquecito.	2	
La Cruz	1		

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS			
Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
1	VÍA A LA RIVERA	3.385,42	12
1	VIASIENEGETA	5.593,21	12
1	CL 35A ENTRE CRA 44 Y 47	1.609,47	12
1	CL 36A ENTRE CRA 44 Y 47	1.502,17	12
1	CL 37B ENTRE CRA 44 Y 47	1.684,67	12
1	CL 38 CON CRA 45 Y 46	1.506,00	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
1	CL 33A CON CRA 45	412,98	12
1	CRA 47 CON CRA 44	1.550,25	12
1	CL 28B CON CRA 42 Y 43	89,33	12
1	CL 33 CON CRA 42 Y 44	2.470,39	12
1	CRA 45 CON CL 28 A Y 30	7.201,99	12
1	CRA 40 CON CL 47 A CL 52	18.027,40	12
1	CRA 40 ESTACIÓN BOLIVARIANO UCEVA	1.712,56	12
1	CRA 40 CON C 52	1.486,02	12
1	CRA 40 CON CL 41	311,90	12
1	CRA 40 ENTRE CL 43 Y CL 47	819,48	12
1	CRA 40 CON CL 42 Y 47	6.228,77	12
1	CRA 40 CON CL 42	307,03	12
1	CRA 40 HASTA CRA 35 Y 37	2.766,20	12
2	CRA 40 ENTRE CL 19 Y 21	593,12	12
2	CRA 40 ENTRE CL 21 Y 23	274,85	12
2	CRA 40 ENTRE CL 19 Y 23	875,33	12
2	CRA 40 ENTRE C 13 C Y 19	5.004,92	12
3	CL 13B A C 14 CON CRA 48	1.364,10	12
3	CL 14 y 14 A CON CRA 49 y 49A	961,15	12
3	CRA 49 CON CL 13B	305,84	12
3	CL 15 CON CRA 49B Y 50	2.943,81	12
3	CL 15 CON CRA 48 Y 49	5.818,22	12
1	CRA 40 CON CL 34 A 41	5.748,66	12
1	CL 34 CON CRA 34A Y 35	4.485,59	12
1	CL 41 CON CRA 35 A 37	23.603,56	12
3	CALLE 13	223,53	12
3	CALLE 13 CON CALLE 13 C	1.284,15	12
3	CL 13 CON CRA 36A A 37	407,45	12
3	CL 13 CON CRA 36 A 40	599,43	12
3	CI 13 CON CRA 36A y 40	37,34	12
3	CL 13D CON CRA 38C1	96,70	12
3	CRA 38C1 CON CL 13D	1.702,38	12
3	CRA 38C1 CON CL 13D	1.754,02	12
3	CRA 38B CON CL 13D Y 14	158,91	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
3	C 14 CON CRA 36C Y 37	20,44	12
3	CL 14 CON CRA 36B Y 36C	90,91	12
3	CL 14 CON CRA 36A Y 36B	119,46	12
3	CL 13D CON CRA 37	242,95	12
3	CL 13D CON CRA 38B	430,83	12
3	CRA 37 Y 38B CON CRA 38	205,28	12
3	CRA 38B CON CRA 38 Y 38A	110,73	12
3	CRA 38B CON CRA 38A Y 38B	60,32	12
3	BORDE JARILLON Y CRA 36BIS 1 Y 6 BIS2	1.368,49	12
3	CANCHA DE LA VILLA	1.861,42	12
3	BORDE JARILLON Y CRA 36BIS 1 Y 6 BIS2	2.412,99	12
2	CL 22 CON CRA 34 Y 35	1.883,87	12
2	CRA 39 CON CL 16 A CL 18	12.377,92	12
2	CL 16 Y 18 CRA 34	572,81	12
2	CRA 35A Y 39 CON CL 16 Y 17	4.577,28	12
2	CRA 35 Y 36 CON CL 21A Y 22	1.966,26	12
2	CRA 33 CON CL 16	3.579,21	12
2	CL 27 CON CRA 37 Y 40	162,88	12
2	CRA 39 Y 37 BIS CON CL 28 A Y 27	648,86	12
2	CL 6 Y 27 CON CRA 32 Y 33	1.216,02	12
2	CL 26 CON CRA 39 Y 40	1.615,70	12
3	CL 14 CON CRA 29	338,23	12
3	CL 15 CON CRA 28 A3	412,54	12
3	C 17 ENTRE 28 B Y 29	268,46	12
3	CL 15 CON CRA 29	1.924,62	12
3	CRA 30 CON C 16A	257,03	12
3	CRA 30 CON C 16	141,67	12
3	CRA 28B CON CL 16	2.195,71	12
3	CRA 28 A CON CL 18 Y 19	389,49	12
3	CL 18 CON CRA 28 A	127,27	12
3	CL 10 C CON CRA 28	2.835,12	12
3	CL 12 A CON CRA 28 B	735,69	12
3	CRA 28 CON CL13A	406,35	12
3	CL 10B C CON CRA 28	54,40	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	519,51	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	1.504,49	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	117,61	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	299,14	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	21,07	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	56,99	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	130,34	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	9,80	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	20,90	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	20,95	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	3,90	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	248,38	12
3	CRA 28A CON CL15 Y12B	54,41	12
3	CL 12 F CON CRA 28G	201,82	12
3	CL 10 CON CRA 28 B	7.686,85	12
3	CL 11 CON CRA 28 E	4.511,87	12
3	CRA 28B CON C 8	81,19	12
3	CRA 28G CON CL 12D	70,31	12
3	CRA 38F CON CL 12 Y 12 D	333,22	12
3	CRA 28 F CON CL 12C	136,52	12
10	MZ D C O P G N LA PAZ	4.771,06	12
10	URB LA PAZ	11.180,27	12
10	MZ M LA PAZ	1.917,05	12
10	CALLEJÓN CON MZ A	167,64	12
10	MZ B CON MZ A	23,15	12
10	CALLEJON CAIMOS CON MZ A	20,16	12
10	BORDE RIO TULUÁ EN LA PAZ	5.024,64	12
10	LA PAZ MZ H A MZ L APROX RÍO TULUÁ	6.119,63	12
10	JARILLÓN	523,20	12
10	JARILLÓN	526,99	12
10	JARILLON	247,51	12
10	JARILLON	239,94	12
10	JARILLON	251,59	12
10	JARILLON	158,95	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
10	CALLEJON LOS CAIMOS MZ W	623,31	12
10	CALLEJON LOS CAIMOS MZ T	4.226,28	12
10	CALLEJON LOS CAIMOS MZ V	321,21	12
10	MZ J, Y, X	434,20	12
10	MZ I CON MZ S Y R	554,76	12
9	TV 12 HASTA VIA PPAL AGUACLARA	2.349,04	12
9	DG 4A CON CLLEJON MANA	5.871,30	12
9	DG 4A CON CALLEJON MANA I	1.915,97	12
9	CRA 23 CON CL 3B Y 4A	2.935,39	12
9	CRA 24 CL Y 24 D CON CL 3C Y 4	428,61	12
9	CL 4 CON CRA 24 A Y 24 B	497,58	12
9	CRA 24 A Y 24 B CON CL 3 A	641,46	12
9	CRA 23 CON CL 2 C	395,55	12
9	CRA 23 CON CL 2 B	2.152,83	12
9	CL 4 CON CRA 24 D	32,83	12
9	CL 3 B CON CRA 24 D	99,80	12
9	CL 2 A CON CRA 24 A	342,69	12
9	TV 20 CON CL 4A	302,41	12
9	CL 3 C CON TV 23	273,20	12
9	CL 1 CON TV 20	4.910,69	12
9	VIA PPAL ANDALUCIA CL 3B A CRA 28	2.595,16	12
9	CRA 23 B CON CL 3B Y 4	431,47	12
9	CRA 23A Y 24 CON CL 2A Y 2B	981,13	12
9	CRA 23 CON CL 3B	118,79	12
9	TV 20 CON CALLE 4A- 2B	35,69	12
9	TV 20 CON CALLE 4A- 2B	1.080,66	12
9	TV 20 CON CALLE 4A- 2B	41,59	12
9	TV 20 CON CALLE 4A- 2B	83,22	12
9	CL 6 CON CRA 22 A Y 22 B	371,32	12
9	CL 6 CON TV 12	164,30	12
9	CL 6 A CON TV 12	229,79	12
9	CL 5 CON TV 12	3.595,43	12
9	CRA 22C CON CL 8	718,94	12
9	CL 8 CON TV 12 Y CRA 22C	1.149,89	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
9	TV 12 CON CRA 7	401,59	12
9	TV 12 CON CRA 22D Y CL 7 A	216,87	12
9	CL 10 CON CRA 7	226,37	12
9	CRA 22A CON CL 12B	1.243,88	12
9	TV 12 CON CL 12	972,53	12
9	TV 12 CON CL 22	125,76	12
9	CRA 22 CON CL 12 A	474,07	12
9	TV 12 CON CL 8	484,75	12
9	CL 7 CON CRA 25 Y 25A	556,44	12
9	CL 6 Y 7 CON CRA 25	139,46	12
9	TV 12 Y CRA 25B CON CL 6	323,32	12
9	CL 13 A 13 B CON CRA 22A Y 23	3.866,23	12
9	CRA 23 CON CL 12 B PUESTO DE SALUD EL JARDÍN	1.122,60	12
9	CRA 24 Y 24A CON CL 13A Y 13 B	695,73	12
9	CL 14 CON CRA 23 Y 24	134,86	12
5	CL 40 CON CRA 21 Y 23	671,51	12
5	CL 38 CON CRA 20 A CRA 21	51,33	12
5	CR 21 CON CL 38 A 48	1.112,14	12
5	CL 48 CON CRA 22 A 40	896,87	12
5	CL 39 y 40 CON CRA 21 Y 23	1.678,73	12
5	CL 40 BIS CON CRA 25	1.272,92	12
5	CL 48 DESDE CRA 21 A 27A PARTE II	4.957,52	12
5	CL 48 DESDE CRA 21 A 27A PARTE I	2.623,12	12
5	CRA 21 CON CL 41 A a 48 LADO I	946,41	12
5	CRA 21 CON CL 41 A a 48 LADO II	616,00	12
5	CRA 21 CON CRA 23	757,83	12
5	CRA 21 Y CRA 22	419,08	12
5	CRA 21 Y CRA 22	355,40	12
5	CRA 21 Y CRA 22	184,66	12
5	CRA 21 Y CRA 22	211,84	12
9	GRACIELA	4.498,33	12
9	TRINIDAD	8.672,93	12
9	7 DE AGOSTO	14.007,78	12
9	7 DE AGOSTO	2.192,15	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
9	GRACIELA	1.407,70	12
9	CANCHA DE LAGRACIELA	8.220,53	12
9	POLIDEPORTIVO DE TOMASURIBE	1.668,98	12
9	MARACAIBO	643,56	12
9	MARACAIBO	922,84	12
9	MARACAIBO	345,16	12
9	MARACAIBO	226,07	12
3	TV 12 A RIO MORALES	4.281,62	12
3	TV 12 CON CL 18A	80,47	12
3	TV 12 CON VARIANTE	5.812,57	12
3	TV 12 CON CRA 28B A VIA ANDALUCIA	11.796,35	12
3	TV 12 CON CL 21 A CRA 28	6.074,91	12
7	CRA17 A Y 21 CON C 14C	656,78	12
7	CL 20 A CON CRA 14 Y 15	329,76	12
7	CRA 22 CON CL 14	724,39	12
7	DG 20 CON CRA 14	556,24	12
7	CRA 15 Y 17A CON CL 15	224,63	12
7	CRA 22 CON CL 15	381,34	12
7	CL 21A Y 22 CON CRA 15 Y 16	819,59	12
7	CL 19B Y 20 CON CRA 13 Y 14	1.030,32	12
7	CRA 16 A Y 17 CON CL 19 A 20	1.744,10	12
7	TV 12 Y CRA 12A CON CL 19 A	1.242,84	12
7	CL 15 CON CRA 12A	1.469,31	12
6	CL 25A CON CRA 12B	514,60	12
6	TV 12 CON CL 26A	424,50	12
6	CRA 13 CON ENTRE CL 25 Y 26	226,27	12
6	CL 26 Y 26A CON CRA 12 A Y 12 B	800,24	12
6	CL 26 CON CRA 12A Y 12B	43,86	12
6	TV 12 CON C 26	207,64	12
6	CRA 12 ENTRE CL 25D Y 26A	64,68	12
6	TV 12	206,47	12
6	TV 12	102,48	12
6	TV 12	88,48	12
6	TV 12	32,47	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
6	TV 12	44,08	12
6	TV 12	52,48	12
6	TV 12	167,50	12
6	TV 12	62,83	12
6	TV 12	72,41	12
6	TV 12	59,87	12
6	TV 12	4,72	12
6	TV 12	6,08	12
6	TV 12	7,69	12
6	TV 12	9,81	12
6	CL 26A Y 26 C CON CRA 14	849,50	12
6	CRA 15 CON CL 26 d	189,58	12
6	CL 26 C 1 CON CRA 12 A Y 13B	2.471,40	12
6	CL 26C CON CRA 14A	666,82	12
6	CRA 15 CON CL 26C2	188,80	12
6	CL26C2 ENTRE CRA 14A Y 15	713,05	12
6	CL 26C3 CON CRA 14	438,68	12
6	CL 26 C3 CON CRA 13	661,59	12
6	CL 26C3 Y 26 C4 CON CRA 12A Y 13	482,17	12
6	CL 26E CON CRA 15A	236,45	12
6	CRA 13 CON CL 26 E	225,78	12
6	CRA 13 CON CL 26A Y 26B	817,20	12
6	C26C2 ENTRE CRA 14 Y 14A	173,15	12
6	CRA 12 CON CL 26A Y 26B	62,74	12
6	CRA 13 BIS ENTRE CL 26A Y 26B	83,41	12
6	CRA 16 CON CL 26 A Y 26 B	3.504,79	12
6	CL 27 CON TV 12 CON CRA 17	5.028,27	12
6	CRA 20 Y 30 CON CL 27	242,76	12
6	CL 27 CON CRA 9 Y 10	601,08	12
6	CL 27 CON TV 12 Y CRA 18	5.982,65	12
6	VIA NARIÑO BORDE AEREOPUERTO	4.206,66	12
6	C 39 A 39A CON CRA 20	1.379,98	12
6	CL 27 CON CRA 18A Y 19	97,88	12
6	CL 34 CON CRA 21A Y 22	1.552,19	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
6	CRA 19 CON CL 28 A 30	80,30	12
6	CRA 19 CON CL 29 Y 30	424,64	12
6	CRA 19 Y 21 CON CL 34 Y 36	5.924,62	12
6	CL 31 CON CRA 18	7.107,18	12
6	CL 30 A 32 CON CRA 18 A	2.226,63	12
6	CL 25A CON CRA 12B	58,13	12
6	CL 34A CON CRA 18A	230,44	12
6	CL 34 CON CRA 18A	449,01	12
6	CRA 18A CON CL 34 Y 34A	877,81	12
6	CRA 18 y 18 A CON CL 31 Y 32	56,64	12
6	CL 34A CON CRA 18A1	382,53	12
6	CRA 16 CON CL 32C	668,92	12
5	CRA 28 CON CL 26	731,87	12
5	CRA 28 CON CL 25 Y 26	5.132,48	12
5	CRA 28 CON CL 34 A 38	3.205,60	12
5	CRA 28 CON CL 29 A 34	622,90	12
5	CL 25 CON CRA 28	851,46	12
5	CL 25 Y 26 CON CRA 25 Y 26	395,09	12
5	CL 42A CON CRA 27C	135,51	12
5	CRA 28 CON CL 25 Y 26	260,08	12
5	CRA 28 CON CL 23 Y 24	1.356,00	12
5	CRA 27 Y 28 CON CL 26 Y 27	128,79	12
5	CRA 28 CON CL 26 Y 27	598,73	12
5	CRA 27 A Y 27 BIS ENTRE CRA 37 Y 38	99,22	12
5	CRA 28 CON CL 28	13.272,71	12
5	CRA 28 ENTRE CRA 40 Y CL 39	751,83	12
5	CRA 28 CON 40	436,18	12
5	CRA 28 CON CL 27 Y 29	525,99	12
5	CRA 28 CON CL 20 A 21	661,69	12
5	CRA 28 CON CL 21 Y 22	824,73	12
5	CRA 28 CON CL 22 Y 25	418,53	12
5	CRA 28 CON CL 22 Y 23	2.298,25	12
1	CRA 30 CON CL 34 A 38	2.236,33	12
1	CRA 28 CON CL 21 A 25	359,07	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
1	AV GAITAN CRA 30 y 40	1.498,21	12
1	SEP AVENIDA GAITAN CRA 30 DESDE LA CRA 40 C 27	9.978,33	12
1	AV GAITAN DESDE CRA 40 A CL 38	186,14	12
1	CRA 30 CON CL 26 Y 27	488,52	12
1	CRA 30 CON CL 25A	1.864,17	12
1	CRA 30 CON C 27 A 29	224,33	12
1	CRA 28A Y CRA 29 CON CL 23	58,65	12
1	CRA 30A CON CL 30A	403,26	12
1	CL 42B Y 42C CON CFRA 33 Y 34A	2.612,01	12
4	CRA 30 CON CL 26 Y 27	128,75	12
4	TV32 CON CRA 30	391,38	12
1	CRA 30 Y 30A CON CL 31	2.293,73	12
1	CRA 30 CN CL 30 Y 34	1.326,23	12
4	CRA 28A CON CL 20 y 21	93,82	12
1	CRA30 CON 27	1.827,84	12
8	CL 10 CON CRA 10 Y 11	465,27	12
8	CRA 9 CON CL 7A	599,44	12
8	CL 10 CON CRA 21	826,77	12
8	CL 9A CON CRA 21	498,72	12
8	CL 8 CON CRA 21	527,03	12
8	CL 5 C CON TV 20	83,55	12
8	CRA 20 CON CL 6	222,77	12
8	CL 8 CON TV 20	275,25	12
8	TV 20 CON CL 9	311,33	12
8	CL 5 B CON TV 20	82,37	12
8	TV 20 CON CL 7	2.880,61	12
8	CL 23 CON CRA 8A	338,95	12
8	TV 20 CON CL 9C	119,60	12
8	CL 21 B CON CRA 8A	1.603,53	12
8	CRA 17 CON CL 23 Y 9C	409,23	12
8	TV 7 Y CRA 8 CON CL 21	104,56	12
8	CL 21 B CON CRA 8A	2.909,83	12
8	DIAG 21 CON TV 10 Y 11	1.667,65	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
8	DG 21 CON TV 10	476,59	12
8	CRA 9 A CON CL 14 A	150,08	12
8	CL 23 CON TV 10	1.752,41	12
8	CL 10 CON CRA 7	881,70	12
8	CRA 9 Y 10 CON DG 20	2.040,20	12
8	CRA 20 CON CL 5A y 5B	840,06	12
8	CL 5 A Y 5B ENTRE CRA 18 Y 19	860,97	12
8	TV 20 CON CRA 22	1.231,72	12
8	CL 5A CON CRA 21	519,06	12
8	C 7 CON CRA 18 Y 19	386,35	12
8	CL 6A Y 6A CON CRA 18 Y 19	762,98	12
8	CRA 18 Y 19 CON CL 5B Y 6	407,67	12
8	CRA 19 CON DG 3N	407,67	12
8	CRA 21 CON CL 3 Y 3A	2.851,91	12
8	CL 4 CON CRA 18	987,92	12
8	CRA 17 CON CL 5	760,04	12
8	CRA 17 CON CL 6	5.328,99	12
8	CRA 18 CON CL 2 N	607,92	12
8	CL 1 A CON CRA 18	3.045,26	12
8	CRA 19 Y 20 CON CL 1 N	2.005,39	12
8	CRA 19 CON CL 4 A Y 4 B	1.520,31	12
8	CL 4 B ENTRE CRA 18 Y 19	58,63	12
8	CL 3 CON CRA 19 Y 20	2.546,44	12
8	CRA 18 CON CL 2 A N	1.370,56	12
8	DG 2DN CON CL 2CN CRA 20	146,41	12
8	CRA 21 CON CL 2 CN	1.399,80	12
8	CRA 19 CON CL 2N	329,96	12
8	CRA 20 CON CL 2N	1.550,33	12
8	CRA 19 CON CL 2 N	106,45	12
8	CRA 19 CON CL 2 A	4.038,72	12
8	CRA 16 CON CL1D Y 1CN	1.677,17	12
8	CL 1 DN CON CRA 17	247,59	12
8	CRA 20 CON CL 3C Y 4	286,48	12
8	CL 1 CON CRA 16 A CRA 18	295,63	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
8	CL 1 CON CRA 16 A CRA 21	168,65	12
8	CL 1 CON CRA 16 A CRA 17	104,30	12
7	CL 15 CON CRA 2	7.690,59	12
7	CL 15 CON CRA 2	10.816,09	12
7	CALLE 13 CON CALLE 13 C	1.284,15	12
7	CRA3-OESTE-CON-CL26C1	2.888,18	12
7	CL 25 detrás I.E. Liceo Moderno	2.387,00	12
7	CRA40-CON-TV10	2.773,55	12
7	CRA 3 CON CL 20	455,33	12
7	CRA 2 CON CL 19	178,62	12
7	CRA 3 CON CL 20	436,43	12
7	CRA 2 CON CL 19	168,97	12
7	CL 20 CON CRA 1 BIS Y 1 O	3.138,42	12
7	CRA 1 A CON CL 21	8.532,99	12
7	CL 22 Y 23 CON CRA 2A	4.475,55	12
7	CRA 2A Y 3 CON CL 22 Y 22B	666,29	12
7	C 22 VERANERAS NUEVO FARFAN	370,67	12
7	CRA 5 C O CON CL 24	2.068,46	12
7	CL 24 A CON CRA 20 Y 30	589,66	12
7	CL 22A Y 23 CON CRA 2AO Y 3 O	22,76	12
7	CL 25 CON CL 22	43,14	12
7	CL 25 CON CL 22	11,84	12
7	CL 25 CON CL 22	2.931,98	12
7	CL 25 CON CL 22	75,09	12
6	CRA 3 Y 4 CON CL 26C Y 26C2	663,51	12
7	CRA 5 CON CL 25B	2.997,80	12
7	CL 25 B CON CRA 8C Y 10	899,38	12
6	CRA 8 CON CL 25B Y 25 D	1.283,87	12
3	CRA 26 C9 CON CRA 2 O	3.124,97	12
3	CRA 1 O CON C 26 C 4	855,21	12
3	CL 26 F Y 26 K CON CRA 1 O Y 5	362,78	12
3	DIG 26 C2 CON CRA 3 O	8.059,44	12
3	CRA 3 O CON DG 26 C3	1.634,75	12
3	CL 26C3 Y 26K CON CRA 10 Y 11	1.413,27	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
3	CRA 2K CON CL 26 H	119,33	12
3	CL 26E CON CRA4A	475,36	12
7	DG 26 C 6 CON CRA 4 O	119,33	12
7	CL 25 B OCON CRA 5 B O	475,36	12
6	DG 26 C 6 CON CL 25B	189,10	12
7	CL 26 A CON CRA 9 B O	1.519,91	12
7	CL 26 A CON CRA 9 A O	738,65	12
7	CRA 7 O CON CL 25 Y 26	475,51	12
7	CRA 6 O CON CL 26A	77,08	12
7	CL 26 A CON CRA 9 B O	75,71	12
7	C 26 CON CRA 6 O	398,07	12
7	CRA 7 OESTE CON CALLE 7 Aw	104,21	12
7	CRA 7 OESTE CON CALLE 7 Aw	132,03	12
7	CRA 7 OESTE CON CALLE 7 Aw	67,78	12
7	CL 25 CON CRA 6 B O	395,29	12
7	CL 24C CON CRA 8 B O	719,48	12
7	CL 24 CRA 6 0 A 8 O	3.779,22	12
7	CL 20 CRA 80	2.736,12	12
7	CRA 6 O CON CL 20 A CL 25	572,87	12
5	CRA 38 CON CL 27	7.908,36	12

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

El número total de árboles entregados por el Municipio corresponden a 28.288, sin embargo los autorizados por la autoridad ambiental competente corresponden a 17.927 los cuales se relacionan a continuación.

TIPO DE ÁRBOLES (SEGÚN)	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ÁRBOLES *	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Hasta 5 mt	AGUACLARA/COMUNA 10	110	1 Vez/ Cada 2 años
		1	2001	
		2	1858	

TIPO DE ÁRBOLES (SEGÚN)	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ÁRBOLES *	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
		3	1143	
		4	727	
		5	2420	
		6	932	
		7	648	
		8	539	
		9	567	
Tipo 2	5.01 mt - 15 mt	AGUACLARA/CO MUNA 10	34	1 Vez/ Cada 2 años
		1	792	
		2	524	
		3	629	
		4	515	
		5	2306	
		6	420	
		7	366	
		8	476	
		9	621	
Tipo 3	15.01 mt - 20 mt	AGUACLARA/CO MUNA 10	0	1 Vez/ Cada 2 años
		1	21	
		2	25	
		3	97	
		4	19	
		5	63	
		6	11	
		7	6	
		8	15	
		9	15	
Tipo 4	Mayor a 20 Mts	AGUACLARA/CO MUNA 10	0	1 Vez/ Cada 2 años

TIPO DE ÁRBOLES (SEGÚN)	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ÁRBOLES *	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
		1	2	
		2	1	
		3	6	
		4	3	
		5	11	
		6	2	
		7	0	
		8	1	
		9	1	

3.8. Actividad de aprovechamiento

- Macrorutas de recolección de residuos aprovechables.

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

- Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento.

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, PESAJE, OTROS PROCESOS)	CAPACIDAD (TON/HORA)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/A	N/A	N/A	N/A

3.9. Actividad de Tratamiento

DIRECCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (INCINERACIÓN, COMPOSTAJE, ETC.)	CAPACIDAD INSTALADA (TON/DÍA)
N/A	N/A	N/A

3.10. Actividad de comercialización

- Puntos de atención a los usuarios.

PUNTOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS			
Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 26 # 26 - 20 Tuluá	Oficina Atención al Cliente: 018000950096	Lunes a Viernes	08:00 a.m. a 04:00 p.m. Jornada continua

- Medios de contacto

Dirección electrónica página web	https://www.veolia.com.co/valle/
Correo electrónico para radicación de PQR	pqr.tulua.co@veolia.com
Línea de atención al cliente	Línea gratuita: 018000950096
Servicios adicionales que presta	N/A

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.4.1.104. del Decreto Compilatorio 1077 de 2015.

PROGRAMA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y DE LA PROGRAMACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS E INFORMATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2.3.2.2.4.1.104. DEL DECRETO COMPILATORIO 1077 DE 2015.		
Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Comunidad en general	Programa educación ambiental. (Eco aprendiendo, eco creando , concurso alrededor de iberoamerica, guardianes ambientales, escuela de lideres, visita a PTA, talleres entidades públicas, privadas y grandes productores).	Mensualmente. Según dinámica comunitaria
Comunidad en general	Programa apoyo a la operación/soluciones sociales . (Socializaciones normativas e informativas, brigadas de limpieza y enlucimientos, Veolia más Cerca de ti)	Mensualmente. Según dinámica comunitaria y organizacional.
Comunidad en general	Programa Aporte a la ciudad/ Contribución social. (Eventos especiales y participación en comités)	Mensualmente. Según dinámica comunitaria e intersectorial

- Esquema de facturación del servicio

MECANISMO DE FACTURACIÓN (PREPAGO, PAGO ANTICIPADO, CONJUNTA O DIRECTA)	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Facturación conjunta	La facturación del servicio de aseo se realiza de manera conjunta con la empresa de energía del pacífico (CELSIA)ACUANARIÑO,PREDIAL, a través de sus recibos energía	centros de recado definidos por la empresa de facturación conjunta (Bancos y entidades recaudadoras)
Facturación directa	Esta facturación es liquidada, impresa, y entregada directamente por la empresa de servicio de aseo.	BBVA, PSE, EFECTY

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

- Acuerdos de lavado de áreas públicas

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/A	N/A	N/A

- Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (M ²), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Plaza Cívica Batalla De Boyacá	4	7.089 m2	Dos veces al año (Junio y Noviembre)	06:00	14:00
Anden antiguo colegio sagrado corazón de Jesús	4	439,24 M2	Dos veces al año (Junio y Noviembre)	06:00	14:00
Plazoleta Coliseo De Ferias	3	2623,52 M2	Dos veces al año (Junio y Noviembre)	06:00	14:00
Parque céspedes y malecón (Parque Bolívar)	4	4.457,6M2	Dos veces al año (Junio y Noviembre)	06:00	14:00
Parque del Comercio o De Los Leones	2	396,45 M2	Dos veces al año (Junio y Noviembre)	06:00	14:00
Humedal Lago Chilicote	5	2.316,22 M2	Dos veces al año (Junio y Noviembre)	06:00	14:00

- Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS DE Puentes OBJETO DE LAVADO (M ²), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Puente Peatonal La 14	1	418,58	Dos veces al año (Junio y Noviembre)	06:00	14:00
Puente Peatonal Clinica Maria Angel	2	283	Dos veces al año (Junio y Noviembre)	06:00	14:00

3.12. Residuos Especiales

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario debe informar con 8 días de antelación ante las oficinas de servicio al cliente, para determinar viabilidad operativa y costo del servicio	018000950096
Generados por puntos de venta en áreas públicas	De acuerdo a las características del residuo y volumen, se determinará el tipo de vehículo, cajas estacionarias, recipientes o bolsas a utilizar.	018000950096
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, la empresa efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud.	018000950096
Residuos de Construcción y Demolición	Es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición final en las escombreras autorizadas, la administración municipal es la responsable de coordinar estas actividades en el marco de los programas establecidos en los PGIRS.	018000950096
Residuos Especiales	La prestación de residuos especiales que no puedan ser recogidos normalmente en los vehículos recolectores y microrutas definidas, que por su característica, volumen, tamaño y no sean peligrosos y requieran un modo de operación diferente, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo, este servicio lo prestara la empresa si existe viabilidad técnica-operativa y de conformidad con la normatividad vigente	018000950096

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

A continuación se describen las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo generales, las cuáles se especifican en el Plan de Emergencia y Contingencia VV-IPR-PL-11.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
<p>1. INUNDACIÓN 2. SISMOS / TERREMOTOS 3. MOVIMIENTOS EN MASA / DESLIZAMIENTOS 4. VENDAVAL 5. INCENDIOS 6. VULCANISMO (ERUPCIÓN VOLCÁNICA) 7. HURACANES 8. TSUNAMIS 9. MAREAS 10. DESCARGA ELÉCTRICA 11. AVENIDAS TORRENCIALES</p>	<p>De presentarse un cierre del sitio de disposición final (temporal, por un siniestro o causas de fuerza mayor), se solicita formalmente ante entidad ambiental competente, la autorización de los posibles sitios para disposición de los residuos sólidos que produce el municipio afectado por la emergencia en donde se presta el servicio de recolección y transporte, con ello se tendrá una alternativa segura en el caso de que el parque tecnológico ambiental también se vea afectado de manera simultánea por una emergencia.</p> <p>Determinar estimativo de residuos, la cantidad de equipo y recurso humano, así como canecas, contenedores, localización, frecuencia y tipo de recolección a utilizar en la zona de desastre. Determinar la necesidad de otros apoyos por maquinaria inoperante o insuficiente Elaborar plan de trabajo, considerar puntos críticos como prioridad.</p> <p>Así mismo, considerar la necesidad de inclusión de personal operativo si así se requiere, a través de empresas temporales</p> <p>Elaborar informe con los resultados de la evaluación de la emergencia, reconociendo puntos clandestinos de acumulación de residuos , potenciales deslizamientos o derrumbes que puedan obstruir la circulación de los recolectores, los generadores de residuos químicos, industriales y hospitalarios para presentación a entidades gubernamentales y el CMGRD del municipio</p> <p>Se determina la base de operaciones la oficina de atención al cliente, como Centro de operaciones y de comunicación interna y externa, si esta no presenta vulnerabilidad y riesgo ante la emergencia ocurrida. De lo contrario se debe buscar un lugar seguro</p> <p>Desarrollo de actividades de operación (barrido, recolección y transporte) en la zona de emergencia considerando el mapa y los recursos que se provean. Colocación de canecas y contenedores en los lugares determinados de acuerdo al mapa</p> <p>En el centro de operaciones se concentra y coordina la información para la operación de recolección, los ajustes al plan de trabajo.</p> <p>A la comunidad se comunican las novedades con la prestación del servicio a través de perifoneo, medios masivos de comunicación local, comité de emergencia o a través del CMGRD del municipio</p>	<p>Responder a las medidas y advertencias dadas por el prestador mediante los diferentes de información que se utilicen</p>

3.14. Subsidios y Contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES		
Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-50%	
Estrato 2	-25%	
Estrato 3	0%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		60%
Estrato 6		65%
Comercial		60%
Industrial		30%
Oficial		0%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	15-nov-22	No. 016
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	31-01-2023	No. 270.20.1.015

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O RECURSOS APORTADOS POR EL ENTE TERRITORIAL BAJO CONDICIÓN (EN CASO QUE APLIQUE).	
Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	Ninguno
Transporte	Ninguno
Transferencia	Ninguno
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Ninguno
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Ninguno
Lavado de vías y áreas públicas	Ninguno
Tratamiento	Ninguno
Aprovechamiento	Ninguno
Comercialización	Ninguno

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA					
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
	en el Municipio de Tuluá.	Definición del procedimiento técnico operacional para el lavado de áreas públicas del Municipio de Tuluá por parte de ESP	Dos (2) Procedimientos técnicos operacionales	Un (1) Procedimiento técnico operacional					Un (1) Procedimiento técnico operacional
		Prestar eficientemente el servicio de lavado de áreas públicas, con las frecuencias definidas por la administración municipal	Cinco (5) Informes aplicación del procedimiento técnico operacional y la frecuencia	Un (1) Informe de aplicación del procedimiento técnico operacional y la frecuencia	Un (1) Informe de aplicación del procedimiento técnico operacional y la frecuencia	Un (1) Informe de aplicación del procedimiento técnico operacional y la frecuencia	Un (1) Informe de aplicación del procedimiento técnico operacional y la frecuencia	Un (1) Informe de aplicación del procedimiento técnico operacional y la frecuencia	Un (1) Informe de aplicación del procedimiento técnico operacional y la frecuencia
7. Disposición final	Continuidad en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios generados en el Municipio de Tuluá.	Disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Tuluá, discriminados (urbanos, rurales, barrido y GP'S) en un sitio autorizado	Diez (10) Informes de residuos dispuestos	Dos (2) Informes de residuos dispuestos	Dos (2) Informes de residuos dispuestos	Dos (2) Informes de residuos dispuestos	Dos (2) Informes de residuos dispuestos	Dos (2) Informes de residuos dispuestos	Dos (2) Informes de residuos dispuestos
		Reporte actualizado en el sitio de disposición final autorizado y de la calibración de las básculas	Cinco (5) Reportes de autorizaciones	Un (1) Reporte de autorizaciones	Un (1) Reporte de autorizaciones	Un (1) Reporte de autorizaciones	Un (1) Reporte de autorizaciones	Un (1) Reporte de autorizaciones	Un (1) Reporte de autorizaciones
		Implementación de mecanismos de desarrollo limpio para el manejo de emisiones gases en el sitio de disposición final autorizado	Cinco (5) Mecanismos de manejo de emisiones	Un (1) Mecanismo de manejo de emisiones	Un (1) Mecanismo de manejo de emisiones	Un (1) Mecanismo de manejo de emisiones	Un (1) Mecanismo de manejo de emisiones	Un (1) Mecanismo de manejo de emisiones	Un (1) Mecanismo de manejo de emisiones
		Tratamiento de lixiviados de acuerdo a los permisos ambientales	Cinco (5) Reporte de tratamiento	Un (1) Reporte de tratamiento	Un (1) Reporte de tratamiento	Un (1) Reporte de tratamiento	Un (1) Reporte de tratamiento	Un (1) Reporte de tratamiento	Un (1) Reporte de tratamiento
8. Gestión de residuos del área rural	Implementación del plan de gestión del riesgo en el Municipio de Tuluá, relacionado con	Ajustes e implementación de esquemas para el manejo de los residuos sólidos en áreas rurales atendidas por la empresa prestadora del	Dos (2) Ajustes e implementación	Un (1) Ajuste e implementación					Un (1) Ajuste e implementación

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA				
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	el manejo de residuos sólidos domiciliarios.	servicio público de aseo						
		Diseño e implementación de esquemas para el manejo de los residuos sólidos en áreas rurales no atendidas por la empresa prestadora del servicio público de aseo	Un (1) Diseño e implementación	Un (1) Diseño e implementación				

5. REFERENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
Código	Título	Tipo de Documento	Retención
VV-IPR-PL-11	Plan de Emergencia y Contingencia	Plan	De acuerdo a la tabla de retención documental

6. REGISTROS

FORMATOS A UTILIZAR			
Código	Título	Área que debe retener el documento	Retención
No Aplica			

OTRA FORMA DE EVIDENCIA
Geoaseo